ACTA 153

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2023, se constituye a distancia a través del sistema de videoconferencia del aplicativo Zoom Video Communications ("Zoom") y en primera convocatoria, la **Asamblea Ordinaria de Accionistas** (la "Asamblea") de Banco Santander Argentina S.A. (la "Sociedad"; el "Banco" o "Santander Argentina"), convocada para las 10:00 horas del día de la fecha.

Siendo las 10:05 horas se abre el acto conforme lo previsto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias ("LGS"), bajo la Presidencia del Sr. José Luis Enrique Cristofani, quien le cede la palabra a la Sra. Celeste Ibáñez, Responsable de la Secretaría General.

La Sra. Ibáñez indica que participan mediante el sistema de videoconferencia, conforme a lo dispuesto por la Resolución General N°939 (la "RES 939") dictada por la CNV, los Sres. Accionistas, Directores, Síndicos y miembros de la Sociedad que se detallan a continuación. Se encuentran presentes 2 accionistas que concurren por representación, y que totalizan 4.367.373.827 acciones escriturales, de las cuales 141.911.008 son clase "A", 3.590.015.283 son clase "B" y 635.447.536 son preferidas, representando un quórum de 99,82% del capital social con derecho a un total de 4.299.570.323 votos. Se cuenta con la presencia de los Sres. Directores Titulares: José Luis Enrique Cristofani, Guillermo Tempesta Leeds, Ángel Agallano, Luis Miguel García Morales, Jorge Thomas, Laura Gé, Mónica Cueva, Mariano Wechsler, Gabriel Alonso, Alberto Abad y Vanessa Lobato; el síndico Dr. Diego Serrano Redonnet, en representación de la Comisión Fiscalizadora; el Sr. Gerente General Raúl Alejandro Butti, y algunos miembros de la Alta Gerencia del Banco.

Continúa la Sra. Ibáñez e informa a los presentes que, en cumplimiento con lo establecido en la RES 939 se solicitó a cada uno de los participantes que acrediten su identidad, el carácter por el que actúan, el lugar desde donde se conectan y el sistema que utilizan para su conexión. A continuación, se exponen estos datos en cumplimiento de la normativa vigente:

Accionista	Carácter/ Representante	Lugar	Sistema
Ablasa Participaciones, S.L.U.	Por representación / Estefanía Balduzzi (DNI 34.375.000)	Dom. Esp. Suipacha 1111, Piso 18°, CABA	Zoom Video Communications
Brs Investments S.A.	Por representación / María Sol Martínez (DNI. 40.115.249)	Dom. Esp. Suipacha 1111, Piso 18°, CABA	Zoom Video Communications

Por su parte, deja constancia que la presente Asamblea ha sido debidamente convocada mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina (el "BORA") y en el diario El Cronista, los días 28, 29, 30 y 31 de marzo y 03 de abril de 2023. Asimismo, se han efectuado las correspondientes publicaciones en la plataforma "BYMA Listadas" de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y en la Autopista de Información Financiera ("AIF") de la CNV.

Por otro lado, Sra. Ibáñez informa a los Sres. Accionistas que la presente reunión, celebrada por videoconferencia, está siendo grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco (5) años. Una vez finalizada, el acta será transcripta en el correspondiente libro social, y firmada por los accionistas conforme se resuelva en el primer punto del Orden del Día.

Asimismo, recuerda que se ha distribuido con antelación un instructivo con el funcionamiento de la herramienta y las pautas para la celebración de la presente Asamblea, el cual, a su vez, fue presentado ante la CNV conforme a la normativa vigente, por lo que solicita tengan a bien hacer

uso de la palabra levantando la mano con el ícono destinado a tal fin o enviando un chat grupal solicitando la palabra y aguardando a que les sea otorgada, a los fines de que todos los que deseen hacer uso de la misma puedan hacerlo de manera ordenada. En caso de que se produzca una interrupción general por motivos tecnológicos, la reunión pasará a un cuarto intermedio hasta que se restablezca la conexión. Adicionalmente, recuerda que deberán transmitir en simultáneo su imagen y sonido en la reunión, para que su participación sea computada como válida.

A continuación, la Sra. Ibáñez pone a consideración el primer punto del Orden del día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** La Sra. Ibáñez propone que las representantes de los accionistas Brs Investments S.A. y Ablasa Participaciones, S.L.U. suscriban el Acta de la presente Asamblea. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, la Sra. Ibáñez pone en consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración del saldo remanente de la Reserva especial constituida a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda.** Pide la palabra la Contadora del Banco, Sra. Roxana Fiasche, quien comenta que, habiéndose concretado en 2022 el pago de los intereses sobre los instrumentos representativos de deuda que forman parte del Capital Adicional de Nivel 1 del Banco, y por efecto propio de la normativa contable y de la reexpresión de estados financieros, al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene un saldo acumulado en la Reserva especial constituida a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda, que asciende a la suma de $2.970.628.072 (Pesos dos mil novecientos setenta millones seiscientos veintiocho mil setenta y dos) (el "Saldo").

En virtud de ello, propone autorizar al Directorio para que, tanto el Saldo como los futuros remanentes que se mantengan en la Reserva especial, luego de efectuar los pagos correspondientes a la retribución de los instrumentos representativos de deuda que forman parte del Capital Adicional de Nivel 1 del Banco, sean reclasificados contablemente a la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados. Pide la palabra la representante del accionista Brs Investments S.A., quien mociona para que se apruebe la propuesta de la Sra. Fiasche. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, la Sra. Ibáñez pone en consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 que arrojó una ganancia de $77.052.059.656, y los Resultados no Asignados que ascienden a la suma de $77.057.091.123, con el siguiente destino: (i) el monto de $ 15.411.418.225 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de $2.684.352.178 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; y (iii) el monto de $ 58.961.320.720 a la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados.** Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones, S.L.U. y mociona para que: (1) respecto a los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la LGS, correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2022 y que fueron puestos a disposición de los accionistas con la debida anticipación, se omita su lectura, y se aprueben en su totalidad; y (2) se destine lo siguiente respecto a la propuesta del Orden del Día: (i) destinar el monto de $15.411.418.225 (Pesos quince mil cuatrocientos once millones cuatrocientos dieciocho mil doscientos veinticinco), correspondiente al 20% de la ganancia del ejercicio neta, a la Reserva Legal de conformidad con las Normas del Banco Central

de la República Argentina (el "BCRA"); (ii) destinar el monto de $2.684.352.178 (Pesos dos mil seiscientos ochenta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil ciento setenta y ocho) para la constitución de una reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda que forman parte del Capital Adicional de Nivel 1 del Banco, teniendo en cuenta lo resuelto en el punto anterior del Orden del Día en caso de que exista saldo remanente luego de efectuar los pagos correspondientes; y (iii) destinar la suma de $58.961.320.720 (Pesos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y un millones trescientos veinte mil setecientos veinte) a la cuenta de Reserva Facultativa para futura distribución de resultados. Las cifras antes mencionadas se encuentran reexpresadas al 31.12.2022.

En este sentido, propone que se deleguen en el Directorio las más amplias facultades para realizar todas las diligencias y adoptar todas las decisiones y los trámites necesarios para retribuir los cupones de intereses exigibles y próximos a vencer correspondientes a los instrumentos representativos de deuda que forman parte del Capital Adicional de Nivel 1 del Banco, como así también, determinar la fecha y prelación de su pago respecto del resto de los rubros comprendidos bajo las normas de "Distribución de resultados" del BCRA, y en general, efectuar las presentaciones ante los organismos correspondientes, designando a los autorizados que fueran necesarios. Asimismo, propone facultar al Directorio ante la eventualidad de que el monto de la reserva especial resulte insuficiente, por ejemplo, por fluctuaciones del tipo de cambio y/o por la instrumentación de los correspondientes pagos de acuerdo con los términos y condiciones del instrumento, para determinar el monto que fuera necesario aplicándolo al resultado del ejercicio en curso y/o efectuar las gestiones que considere adecuadas.

Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, la Sra. Ibáñez pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, por la suma de hasta $79.100.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, sujeto a las autorizaciones pertinentes, de corresponder, los cuales podrán ser pagados de manera periódica conforme a la normativa aplicable. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la oportunidad, modalidad, plazos, especie y demás términos y condiciones para el pago.** Pide la palabra la Contadora del Banco, Sra. Roxana Fiasche e indica que de conformidad con la norma "Distribución de Resultados" del BCRA, el Banco podría distribuir utilidades por hasta el importe positivo que surja del cálculo extracontable allí previsto, junto con la autorización expresa para ello de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC). Sin embargo, mediante la Comunicación "A" 7719, el BCRA dispuso que con vigencia desde el 01.04.2023 y hasta el 31.12.2023, las entidades financieras podrían distribuir resultados en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, por hasta el 40% del importe que hubiera correspondido de aplicar la norma de "Distribución de Resultados", manteniendo la necesidad de contar con autorización previa del propio BCRA para efectuar el pago.

Pide la palabra la representante del accionista Brs Investments S.A., quien en virtud de lo expuesto por la Sra. Contadora, formula las siguientes mociones:

1. Aprobar la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, por el monto de hasta $79.100.000.000 (Pesos setenta y nueve mil cien millones),

para la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, sujeto a la previa autorización del BCRA y/o las que pudieren corresponder, en forma proporcional a la tenencia nominal de cada accionista, suma equivalente a $18,079323316 por acción, los cuales podrán ser pagados de manera periódica conforme a la normativa aplicable.

2. Autorizar al Directorio del Banco para que inicie, cuando corresponda, el proceso de autorización establecido por el BCRA para las entidades financieras para el pago de dividendos por el monto de hasta $79.100.000.000 (Pesos setenta y nueve mil cien millones), y se efectúen todas las diligencias y se adopten todas las decisiones y los trámites necesarios para concretarlo, incluyendo sin limitación, el pedido de autorización a la SEFyC que corresponda efectuar, establecer la fecha de pago, así como también considerar y evaluar la oportunidad de iniciar el trámite teniendo en cuenta la evolución de la normativa aplicable y el contexto vigente en dicha oportunidad.

Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, la Sra. Ibáñez pone en consideración el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.** Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones, S.L.U. y mociona para que se apruebe la gestión del Directorio, del Gerente General y la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2022. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, la Sra. Ibáñez pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.** Pide la palabra la representante del accionista Brs Investments S.A. y propone que, atento al resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2022, se fijen los honorarios del Directorio en la suma reexpresada a dicha fecha de $ 270.612.126,51 (Pesos doscientos setenta millones seiscientos doce mil ciento veintiséis con cincuenta y un centavos), que representa el 0,44% de la ganancia computable, es decir, ya deducida la reserva legal a la utilidad neta del ejercicio. Dichos honorarios se han imputado a resultados del ejercicio mencionado, y fueron adelantados, puestos a disposición y percibidos durante el ejercicio bajo consideración. Asimismo, propone autorizar al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los Directores que así lo soliciten, *ad-referéndum* de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio finalizará el 31.12.2023. Los Sres. Directores Guillermo Tempesta Leeds y Vanessa Lobato, han manifestado por escrito su renuncia a percibir honorarios por el cargo que han ocupado durante el ejercicio finalizado al 31.12.2022.

Puesta a consideración, la propuesta resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, la Sra. Ibáñez pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.** Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones, S.L.U. y mociona para que los honorarios de la Comisión Fiscalizadora, por el desempeño de sus tareas durante el ejercicio anual finalizado el 31.12.2022, se fijen en la suma reexpresada a dicha fecha de $ 4.696.278,57 (Pesos cuatro millones seiscientos noventa y seis mil doscientos setenta y ocho con cincuenta y siete centavos), los que se han imputado a resultados del ejercicio mencionado, y fueron adelantados, puestos a disposición y percibidos

durante el ejercicio bajo consideración. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, la Sra. Ibáñez pone a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8) <u>Consideración de los honorarios de los Contadores Certificantes por el ejercicio N°115, y designación de los Contadores Certificantes para los estados financieros correspondientes al ejercicio N°116.</u>** Pide la palabra la representante del accionista Brs Investments S.A. y mociona para que se apruebe lo siguiente: i) los honorarios de los auditores externos del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2022, y reexpresados a dicha fecha, por la suma de $ 228.164.307,87 (Pesos doscientos veintiocho millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos siete con ochenta y siete centavos); y (ii) designar como Contador Certificante del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de otros resultados integrales, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio que finalizará el 31.12.2023, al socio del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. Contador Diego Luis Sisto como auditor externo titular y al Contador Carlos Martín Barbafina como auditor externo suplente, cuyas declaraciones juradas fueron presentadas en la CNV de acuerdo a la normativa vigente. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, la Sra. Ibáñez pone a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9) <u>Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios. Autorizaciones.</u>** La Sra. Ibáñez indica que en cumplimiento del Texto Ordenado de las Normas sobre "Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA, previo al tratamiento de este punto, informa que por el art. 10° de la Ley de Entidades Financieras: "No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta ley: a) los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la ley 19.550; b) los inhabilitados para ejercer cargos públicos; c) los deudores morosos de las entidades financieras; d) los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida; e) los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de esta Ley, mientras dure el tiempo de su sanción, y f) quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras. Sin perjuicio de las inhabilidades denunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incisos 2° y 3° de la Ley N° 19.550". En línea con ello, informa que los integrantes del Directorio no se encuentran comprendidos en dichas causales.

Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones S.L.U. y propone lo siguiente: (i) fijar en 9 el número de Directores Titulares y mantener en 2 el número de Directores Suplentes; (ii) renovar en el cargo a los Sres. Directores Titulares Guillermo Tempesta Leeds; Gabriel Alonso; Mónica Cueva; Laura Gé y Mariano Wechsler, todos ellos con mandato por tres años; y (iii) establecer que los Directores Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares de acuerdo con la designación que efectúe el Directorio en cada oportunidad.

Pide la palabra el Sr. Vicepresidente Primero, Guillermo Tempesta Leeds, quien indica que tal como se ha anunciado públicamente el 30 de marzo pasado, por voluntad propia y para

emprender proyectos con un gran compromiso social, Enrique Cristofani, termina su mandato como Director y como Presidente del Banco, luego de una trayectoria de más de treinta años en el Grupo Santander. Continúa el Sr. Vicepresidente Primero, y resalta que el Sr. Cristofani ha sido y es, una inspiración para todos los que han tenido el honor de trabajar con él, como así también para toda la organización. Su gestión se ha caracterizado por la transformación, el crecimiento y la digitalización del negocio en entornos muy desafiantes; también en la promoción del talento y la reputación de la marca y el buen clima de trabajo, posicionando al Banco como una de las marcas empleadoras más potentes y uno de los mejores lugares para trabajar en Argentina. Además, por su visión de país y su gran compromiso social, ha posibilitado que el Banco generara un impacto positivo en las comunidades a partir de proyectos sociales e inclusivos, como ser, las sucursales de integración.

En consecuencia, por todo ello y por tantos logros que sería difícil enumerar, agradece profundamente su gran trabajo durante estas tres décadas como máxima autoridad y líder del Banco, su compromiso profesional incondicional, sus valores humanos que han calado en toda la organización y su enorme aporte a Santander Argentina y al Grupo Santander. Por otro lado, agradece en nombre de todo el Directorio a la Sra. Lobato su aporte en estos años, el cual ha sido muy valioso y ha contribuido al proceso de transformación en el que se encuentra inmerso el Banco desde hace unos años.

Pide la palabra la representante del accionista Ablasa Participaciones S.L.U., quien, siguiendo lo indicado en la primera parte de su exposición, el Directorio queda conformado por los Señores Guillermo Rubén Tempesta Leeds, Ángel Oscar Agallano, Alberto Remigio Abad, Jorge Edgardo Thomas, Luis Miguel García Morales, Gabriel Alonso, Mónica Cueva, Laura Gé, y Mariano Wechsler como Directores Titulares y los Sres. Luis Miguel Incera y María Gabriela Grigioni como Directores Suplentes. Por su parte, los Sres. Guillermo Rubén Tempesta Leeds, Gabriel Alonso, Mónica Cueva, Luis Miguel Incera y María Gabriela Grigioni, no son independientes en razón de encontrarse comprendidos en los criterios establecidos en las Normas de la CNV, y los Sres. Ángel Oscar Agallano, Alberto Remigio Abad, Laura Gé, Mariano Wechsler, Jorge Edgardo Thomas y Luis Miguel García Morales, son independientes, en razón de no encontrarse comprendidos en los criterios establecidos en las Normas de la CNV. Asimismo, informa que la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes designados no tienen cargos ejecutivos en cumplimiento de la Comunicación “A” 5106 y modificatorias del BCRA, y no se encuentran comprendidos en las causales mencionadas del art. 10° de la Ley de Entidades Financieras.

Por último, propone para que se apruebe autorizar al Directorio, y a Germán Hammoe, Roxana Fiasche, Celeste Ibañez, Federico Giovini, Valeria Acquisgrana, Jesica La Porta, Andrés Lafon, Facundo Castro Feijoo, María Gabriela Grigioni, Estefanía Balduzzi, María Sol Martinez, Florencia Pizzardi, para que, uno cualquiera de ellos, en forma indistinta, realicen las gestiones, inscripciones y tramitaciones administrativas relativas a la inscripción del Art. 60 de la LGS y de todos los puntos del Orden del Día precedentes que pudieran corresponder, ante los organismos de contralor tales como la CNV, el BORA, el BCRA, el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BYMA), Latibex, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y Caja de Valores S.A. y cualquier otro que así lo requiera, otorgándoles para ello las más

amplias facultades para ello, y en especial para contestar vistas, notificarse, tomando vista de las actuaciones y teniendo la facultad de contestarlas, elevar la presente acta en su totalidad o en parte a escritura pública o en su caso otorguen los instrumentos privados correspondientes, con facultades para aceptar las modificaciones que fueran requeridas por tales organismos y proponer, en su caso, textos alternativos, pudiendo suscribir escritos, escrituras complementarias, rectificatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos que se hubieran otorgado y recurrir las decisiones que recaigan al respecto; presentar solicitudes y recursos, publicar edictos y avisos tanto en el BORA o cualquier otro diario, y realizar cuantos más actos y trámites fuesen necesarios o convenientes.

Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, la Sra. Ibáñez pone a consideración el décimo punto del Orden del Día: **10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio.** Pide la palabra la representante del accionista Brs. Investments S.A. y propone que se designe para integrar la Comisión Fiscalizadora como Síndicos Titulares a los Doctores Jorge Luis Pérez Alati, Diego María Serrano Redonnet y Guillermo Eduardo Quiñoa, y como Síndicos Suplentes a los Doctores, Santiago Daireaux, Vanina Veiga y Adela Alicia Codagnone para reemplazar a los Síndicos Titulares en el orden de su elección, todos ellos con mandato por un año. A su vez, informa que todos los Síndicos Titulares y Suplentes pertenecen al Estudio Pérez Alati, Grondona, Benites & Arntsen, el cual presta servicios profesionales al Banco y cumplen con el criterio de independencia de las Normas de la CNV. Puesta a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, la Sra. Ibáñez informa que todos los puntos del Orden del Día fueron aprobados por unanimidad de votos presentes en la Asamblea.

Toma la palabra el síndico Sr. Diego Serrano Redonnet, y manifiesta que habiéndose dado tratamiento a todos los temas del Orden del Día, la Comisión Fiscalizadora deja constancia que la Asamblea Ordinaria del Banco celebrada el 20 de abril de 2023 por medio virtual, se ha desarrollado adecuadamente, con la deliberación y votación de todos los puntos del Orden del Día.

A continuación y habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por finalizada la Asamblea, siendo las 10.31 horas.

Fdo.

Enrique Cristofani (Presidente)

Ablasa Participaciones, S.L.U. (Balduzzi)

Brs Investments S.A. (Martínez)

Dr. Serrano Redonnet (Síndico)